

PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- División de poderes y relaciones Gobierno-Cortes
- La configuración del Derecho Parlamentario y sus fuentes.
- Origen y evolución del Parlamento. Problemas actuales.
- Parlamento y sociedad.
- Bicameralismo y relaciones entre Cámaras.
- La estructura del Parlamento.
- Estatuto jurídico del Parlamento y autonomía de las Cámaras.
- Estatuto jurídico de los parlamentarios y su protección por el Tribunal Constitucional.
- Mandato parlamentario.
- La organización de las Cámaras. Órganos de Gobierno y de deliberación: Pleno y Comisiones. La Diputación permanente.
- Grupos parlamentarios.
- Servicios técnicos y Secretaría General. Personal al servicio de los Parlamentos.
- Constitución y disolución de las Cámaras.
- Funcionamiento: sesiones y órdenes del día, quorum, votaciones y mayorías.
- Actos parlamentarios y recursos.
- Procedimientos legislativos ordinarios y especiales.
- Función económica y financiera del Parlamento.
- Función de control y otras funciones.
- Fuentes del Derecho Electoral
- Derechos fundamentales de participación política
- Partidos políticos y elecciones
- Sistemas electorales en España y comparados.
- Procedimiento y Administración electoral.
- Garantías electorales: institucionales y jurisdiccionales.
- Derecho electoral en la Unión Europea.
- Financiación de las campañas electorales y de los partidos.
- Nuevas tecnologías y participación política.
- Consultoría, cooperación y observación internacional en relación con procesos electorales.
- Contenido y estructura formal de las leyes
- Principios y reglas de la técnica normativa

- El lenguaje legal y el estilo de redacción de las leyes.
- El lugar de la ley en el ordenamiento jurídico.
- Integración de las normas en el ordenamiento jurídico: validez y eficacia.
- La redacción de proyectos de ley.
- Evaluación legislativa.
- Reglas de distribución y delimitación de competencias entre entes territoriales
- Leyes de desarrollo de derechos fundamentales o de condiciones para su ejercicio.
- Control de constitucionalidad de las normas con rango de Ley y de los actos parlamentarios.

Javier García Roca
Catedrático de Derecho Constitucional.
Director del Instituto de Derecho Parlamentario
Facultad de Derecho.
Universidad Complutense de Madrid.